



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
DIRECCIÓN GENERAL

"2018, centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Areola"

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONALEP ZACATECAS LANZA LA SIGUIENTE:
INVITACIÓN A PROVEEDORES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO
DEL EJERCICIO FISCAL 208 (VALES DE DESPENSA)

Convocatoria: 2-2018

En observancia a la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, se extiende una "Atenta Invitación a Proveedores de Vales de Despensa", para proveer la Medida de Fin Año del Ejercicio Fiscal 2018, para el personal docente de los planteles Maestra Dolores Castro Varela, Fresnillo y Mazapil, así como el personal administrativo de los planteles Maestra Dolores Castro Varela y Fresnillo, que a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas, seleccionará a los mejores participantes, de conformidad con lo siguiente:

A) De los requisitos de vales de despensa

1. Los proveedores deberán comunicarse a los teléfonos: 01 (492) 899-50-40 o 01 (492) 921-24-97 ext. 118, para que sean informados sobre los montos y el número total de tarjetas.



B) De la participación en la convocatoria

1. Los proveedores de Vales de despensa podrán consultar la Invitación en página de internet: www.conalepzacatecas.edu.mx o en el domicilio: Av. México No. 10-A, Colonia Dependencias Federales, CP. 98618, Guadalupe, Zacatecas, en teléfonos: 01 (492) 899-50-40 o 01 (492) 921-24-97 ext. 118.
2. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.
3. Los interesados en participar deberán contar con su registro vigente del Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas.
4. Ninguna de las condiciones establecidas, así como las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.
5. No debe de existir conflicto de intereses a ningún nivel.
6. La forma de asignación será con contrato, conforme al dictamen que establece el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.
7. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables.

C) De la valoración de las propuestas y el fallo.

8. La fecha límite para la recepción de propuestas será el día 28 de noviembre de 2018, las cuales deberán ser enviadas al correo compras@zac.conalep.edu.mx.
9. La adjudicación será presidida por el Comité de Adquisiciones del Conalep Zacatecas, el día 29 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas en la sala de capacitación del Conalep Zacatecas,

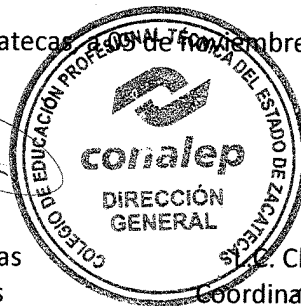



ubicado en Av. México No. 10-A, Colonia Dependencias Federales, C. P. 98618, Guadalupe, Zacatecas.

10. Se analizarán las propuestas, revisando de manera cuantitativa la existencia de la documentación solicitada en esta convocatoria, de manera ordenada, lo siguiente: 1.- Copia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas, vigente. 2. La cotización. Se dará lectura si los participantes cumplen con los requisitos solicitados en esta convocatoria y de los montos propuestos, lo cual se hará constar en acta a efecto de asentar los nombres de los invitados que fueron aceptados para su revisión detallada, así como el de los que hubieren sido descalificados.
11. El fallo de la invitación, se llevará a cabo en el mismo acto en los términos de lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.
12. La convocante se reserva el derecho de que, una vez emitido el fallo podrá dar por cancelado o anulado el servicio adjudicado, por causas desleales imputables al proveedor adjudicado, toda vez que los documentos se presentan "bajo protesta de decir la verdad" y aun así la información sea falsa.
13. El contenido de los resultados podrá consultarse en: la Coordinación de Administración y Finanzas del Conalep Zacatecas, ubicado en Av. México No. 10-A, Colonia Dependencias Federales, C.P. 98618, Guadalupe, Zacatecas, teléfono 01 (492) 899-50-40 ext. 102 y 118, en la página de internet: www.conalepzacatecas.edu.mx

Guadalupe, Zacatecas, a los 05 de noviembre de 2018


L. C. Edmundo Benjamín Morones Dueñas
Director General del Conalep Zacatecas




L. C. Christian Josué Durón Medina
Coordinador de Administración y Finanzas